

D. Martin Lucas
Luxan

D. Alonso Carrero
Cobaco

Suplicacion
de N. S. M. N. S.

Apuntam^{to}

En la villa de Carouaca a veinte de Mayo, de mil
seiscientos treinta y dos; se fizo el Consejo, Juizada, y
simonios de ella, y asiendo los señores D. Juan
D. Martin, Alcaide de los R. Arroyos, Gaspar y Capitan
alguacil mayor y otros. D. fernando Monreal
de D. Juan Bruto; D. Pedro Melgarejo Aguilera; D.
Luis Ortiz; D. Juan Garcia Melgarejo; D. Martin
Luisan; D. Alonso Carrero; D. Luis de Reyna
de esta villa; y otros. D. Juan de Ribera, Jefe
Sindico de ella, y se acordó lo siguiente.

Sobre ma
chos

En ombligo de los señores por el servicio de ayer; se
comisionó al Sr. D. Luis de Reyna, para que con
los señores que yacen en los ranchos que se
encuentran en esta villa, para que se vendan en
Carouaca, y no falte el abasto.
Con lo que se acordó este Ayuntamiento, y lo firmaron

[Signatures]
Pedro Melgarejo
Juan Lopez
D. Martin Lucas
Luisan
D. Juan Garcia Melgarejo
D. Alonso Carrero
D. Juan de Ribera